

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28559 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal 597/12 referente al concursado Ferrallas Martín Jiménez, SL, con CIF B-04124053, se ha dictado Auto con fecha 15 de Julio de 2014 mediante el que se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, siendo concursada Ferrallas Martín Jiménez, SL, al cual deberán atenerse las operaciones en Liquidación de la masa activa.

2.-Cada tres meses la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

3.-Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso y dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite intereses legítimos podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 15 de julio de 2014.- El/La secretario judicial.

ID: A140040654-1